CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER FIJO DISCONTINUO DE UN CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL DE LERMA.

El objeto de la presente convocatoria es la selección para la contratación, con carácter indefinido, de un conductor para la Fundación Centro Ocupacional de Lerma.
Tras la realización de las pruebas del proceso de selección se constituirá una bolsa de empleo con el fin de cubrir las necesidades de personal en los supuestos de sustituciones de larga duración que se puedan producir por incapacidades temporales, excedencias con reserva de puesto y/o reducciones de jornada asociadas a la conciliación de la vida laboral y familiar u otro tipo de sustituciones de los trabajadores de la Fundación Centro Ocupacional de Lerma que prestan sus servicios en el Centro Ocupacional de Lerma que gestiona esta Fundación, conforme a lo que establezca la legislación de aplicación.
Esta convocatoria será publicada en la página web del Ayuntamiento de Lerma http://lerma.burgos.es/.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.

- Centro de trabajo: Centro Ocupacional de Lerma, sita en c/ Instituto 1. (Accesorio Monasterio de Santo Domingo de Guzmán).
- Salario: el salario bruto anual por todos los conceptos será de 9.500 € actualizable conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación.
- Tipo de contrato: contrato fijo discontinuo, con jornada de 25 horas semanales, con inclusión de un periodo de prueba.
- Jornada laboral habitual: de lunes a viernes, de 07:00h a 09:30h y de 13:30h a 16:00h. De forma excepcional, por necesidades del servicio deberá efectuar trabajos fuera del horario habitual.
- Relación laboral: sujeta al Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad vigente en cada momento.

II. REQUISITOS.
Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
1) En relación con su nacionalidad, podrán participar los que ostenten alguna de las siguientes condiciones:
   a) Ser español o nacional de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.
   b) Ser cónyuge de algún español o de algún ciudadano nacional de un Estado Miembro de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, o ser descendiente de alguno de ellos y menor de veintiún años o mayor de dicha edad si es dependiente.
   c) Ser nacional de algún estado incluido en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados con la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
2) Ser nacional de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que se tenga residencia legal en España.
3) Tener una edad comprendida entre los 18 años y la legal de jubilación.
4) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
5) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Fundación Centro Ocupacional de Lerma.

6) No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
7) Poseer el permiso de conducir tipo B.

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La comprobación de la falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar a la exclusión inmediata del proceso selectivo o, en su caso, a la extinción de la relación contractual.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Se constituirá una Comisión de Selección designada por la Fundación Centro Ocupacional de Lerma y formada por un presidente y dos vocales, más un secretario con voz y sin voto.
Una vez recibidas las solicitudes, los servicios administrativos de la Fundación Centro Ocupacional comprobarán el cumplimiento de los requisitos exigidos por parte de los candidatos conforme a la solicitud y la documentación presentada. Posteriormente se remitirán las solicitudes y documentación a la Comisión de Selección al objeto de que, conforme a los criterios señalados a continuación, desarrolle el procedimiento de selección:

Valoración de méritos
La Comisión de Selección procederá a la valoración de los siguientes méritos con los baremos de puntuación que, a continuación se señalan:

- Tener reconocida la condición de discapacidad. Hasta un máximo de 50 puntos
  - Discapacidad inferior al 33% 30 puntos
  - Discapacidad igual o superior al 33% 50 puntos
- Experiencia profesional como conductor. Se valorará 0,10 puntos por cada mes completo de experiencia acreditada, hasta un máximo de 12 puntos.
- Experiencia profesional relacionada con la atención de personas con dependencia o discapacidad Se valorará 0,10 puntos por cada mes completo de experiencia acreditada, hasta un máximo de 12 puntos.
- Formación relacionada con la atención a personas con dependencia o discapacidad. Se valorará 2 puntos por cada titulación oficial, hasta un máximo de 12 puntos.
- Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Público de Empleo. 14 puntos.

Concluido el procedimiento de evaluación procedimiento, la Comisión de Selección elevará finalmente una propuesta, al órgano competente de la Fundación Centro Ocupacional de Lerma, para su aprobación final, indicando el candidato que haya obtenido mejor puntuación y ordenando, de mayor a menor puntuación, al resto de los candidatos con propuesta de que, en el supuesto de renuncia del candidato propuesto en primer lugar, se siga el orden expuesto para la contratación del siguiente mejor puntuado.
Igualmente se señalará la relación ordenada por orden de la puntuación obtenida por el resto de los candidatos al objeto de constituir, una bolsa de empleo conforme a lo que se dispone en el punto IV de esta Convocatoria.

IV. BOLSA DE EMPLEO

Tras la realización de las pruebas del proceso de selección se constituirá una bolsa de empleo con el fin de cubrir las necesidades temporales de personal en los supuestos de sustituciones de larga duración que se puedan producir por incapacidades temporales, excedencias con reserva de puesto y/o reducciones de jornada asociadas a la conciliación de la vida laboral y

familiar, u otro tipo de sustituciones de los trabajadores de la Fundación Centro Ocupacional de Lerma que prestan sus servicios en el Centro Ocupacional de Lerma que gestiona esta Fundación, conforme a lo que establezca la legislación de aplicación.
La Bolsa de Empleo se conformará mediante la relación ordenada de mayor a menor puntuación como resultado de la suma de puntuaciones del proceso de selección y servirá para la realización de los llamamientos oportunos que se deban hacer para la cobertura de necesidades que puedan surgir en el Centro Ocupacional de Lerma. Estos llamamientos se realizarán por el orden de puntuación de los candidatos.

V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La documentación se presentará en español y se remitirá al Ayuntamiento de Lerma, en la dirección: c/ Audiencia 6, 09340 Lerma, indicando en el sobre "CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER FIJO DISCONTINUO DE UN CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL DE LERMA".
El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Lerma (http://lerma.burgos.es/).
La documentación podrá ser presentada:

- En el Ayuntamiento de Lerma, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Por correo postal en el plazo señalado, debiendo el candidato justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar la remisión de la solicitud en el mismo día mediante fax dirigido al Ayuntamiento de Lerma (Fax: 947 170950) o correo electrónico a info@aytolerma.com, indicando en el Asunto: "Selección de Conductor para el Centro Ocupacional de Lerma".

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ASPIRANTES.

- Formulario de inscripción. ANEXO I, debidamente cumplimentado y firmado.

Respecto a la acreditación de los requisitos:

- Copia de DNI, NIE, pasaporte, o documento identificativo.(Punto II.1, II.2, de esta convocatoria) y, en su caso, documento acreditativo de hallarse en alguna de las circunstancias previstas en los Puntos II.1.b y II.1.C, de esta convocatoria.
- Copia del carnet de conducir tipo B.
- Certificado o informe o informe acreditativo de estar desempleado o inscrito como demandante de empleo no ocupado emitido por el Servicio de Empleo que corresponda.

Respecto a la acreditación de los méritos (Punto III de esta convocatoria: Valoración de méritos):

- Fotocopia del certificado de discapacidad en vigor.
- Informe de vida laboral actualizado.
- Fotocopia de certificados formativos.

VI. PROTECCION DE DATOS.

En aplicación de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en materia de protección de datos, así como en el resto de normativa aplicable, los datos personales recabados, son recogidos con la exclusiva finalidad de tramitar el procedimiento de selección de personal y la comunicación con los candidatos a cuyos efectos deberán autorizar el tratamiento de los datos recabados para las finalidades indicadas.

El plazo de conservación de los datos será el estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad indicada, salvo requerimiento legal o judicial. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición ante la responsable del tratamiento: “Fundación centro Ocupacional de Lerma”.

ANEXO I. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

SELECCIÓN DE CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL DE LERMA Y BOLSA DE EMPLEO

D./Dª. ……., nacido el……..de …… de ……., con DNI/Pasaporte ……. y nacionalidad ……, con los siguientes datos a efectos de notificaciones relacionadas con la convocatoria:
domicilio …….. CP……, nº teléfono 1…….. nº teléfono 2…… Correo electrónico……, autoriza el tratamiento de los datos recabados para las finalidades indicadas en el Punto VI de la Convocatoria y

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- Que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- Que no padece enfermedad, ni está afectado por limitaciones físicas y psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- Que posee el permiso de conducir tipo B.